

IX. Financiamiento de los Partidos Políticos

Durante los siglos XIX y la mitad del XX, los Partidos Políticos nicaragüenses eran financiados por los “notables” de cada organización y especialmente por el propio candidato al cargo electivo. El Partido como institución, no contaba con caudales oficiales, ni tampoco llevaba registro de las donaciones ni de los gastos incurridos. No obstante, después del Jefe, la persona más importante era el Tesorero quien cumplía con el encargo de recoger las contribuciones voluntarias y secretas de los miembros con recursos económicos importantes. Como consecuencia tenía que ser el colector, del mismo nivel económico, de los contribuyentes. Ser discreto y tener prestigio de persona honrada que gozaba de la entera confianza del jefe. Cotizaciones fijas y periódicas que no existían apenas, cuotas heroicas, cuando se trataba de sufragar gastos imprevistos y de cierta magnitud, y por eso sólo se le pedía a la gente con recursos importantes. En algunas ocasiones se ordenaba “contribución heroica”. Ese cargo se repetía en cada departamento, municipio, barrio o cañada, quien también se ocupaba de conseguir los elementos necesarios para la “manifestación” o actividad del Partido en las cercanías. Estos aportes eran completados con recursos extraordinarios enviados de Managua. Cuando se trataba del Partido de gobierno, el enlace entre éste y la maquinaria partidaria era el jefe político, el

alcalde o el juez de mesta en su caso. En ese escenario paternalista “la hacienda”, como un microcosmo de ese régimen elitista, desempeñaba un rol importante, porque era el símbolo de poder. En efecto, el patrón era frecuentemente solicitado para ser padrino de los hijos de sus trabajadores, que adquirirían con ello la categoría de compadres. Además, cuando alguno de ellos se enfermaba y debía ir a la capital para recibir tratamiento médico, se hospedaba en casa del patrón quien mantenía unas piezas o bien hamacas en el patio de atrás de su vivienda. Era parte de la tradición que la peonada fuese orden de aquél para asistir a manifestaciones del partido de su patrón o al santo patrón de su devoto jefe. Cuando las circunstancias lo exigían, se transportaban campesinos en autobuses contratados o en camiones sin toldo. Esa disposición causaba no pocas veces accidentes de tráfico de mucha gravedad.

Además la hacienda suministraba “los montados”, es decir los jinetes o campistos, quienes en sendos caballos encabezaban el desfile que recorría las principales calles de la respectiva localidad. Era habitual que el mejor y más confiable caballo por su entrenamiento fuere recercado al jefe, quien iba al frente de la manifestación. Además, el terrateniente, amigo del candidato, entregaba como cuota obligatoria novillos que eran destazados para alimentar a los concurrentes. El tipo de alimentos que se repartía, era al principio tragos de “guaro” o “cususa” y un nacatamal. Actualmente el licor o el refresco viene en “volis”, en bolsitas de plástico. Algunos más sofisticados instalan cocinas populares y en caso especial, es dinero en efectivo. El transporte sigue siendo en buses programados para transporte gratis de ida y vuelta. Era costumbre que el líder del Partido fuera recibido como

huésped de honor en el hogar del subcaudillo local. Ahí negaban a quienes deseaban ser presentados al candidato o requerían la audiencia para pedir un favor. Esa noche el candidato pernoctaba en la casa solariega de ese amigo importante, para demostrar que le otorgaba toda su confianza. También fue muchas veces parte del programa que el candidato y su Estado Mayor concurriesen a la iglesia del pueblo para asistir a un tedeum en su honor. En las zonas rurales del interior, el personaje más importante para movilizar a la gente era el “capitán de cañada” o en su lugar el “juez de mesta”.

Durante todo el siglo XIX los manifestantes desfilaban sin zapatos y así descalzos iban a la guerra. Fue hasta 1920 que los conservadores suministraban caites a sus afiliados campesinos, disposición que les mereció ser llamados “caitudos”

Fue hasta 1950 que se estableció que los empleados públicos pertenecientes a determinado Partido debía enterar el diez por ciento de su sueldo para el tesoro de su conglomerado, aunque había algunos que se resistían a cumplir el requisito. Hasta 1990 se aprobó la Ley de Partidos Políticos. No obstante su aplicación es muy laxa. Atención especial ha merecido el origen de dichos fondos, especialmente del extranjero. En todo caso, los Partidos y no los candidatos están obligados a reportar los dineros recibidos por donaciones. Otra novedad es que el Estado otorga una suma establecida por ley por cada voto conseguido por los Partidos, siempre que concurren a los comicios convocados por el Tribunal Supremo Electoral y toda vez que logren un mínimo de votos. Lo que ha perturbado la confiabilidad del TSE ha sido que su integración está dominada por los dos Partidos principales, manejados por caudillos, quienes han pactado para repartirse cuotas

de poder. Mucha atención se ha dado a la proveniencia de financiamiento externo o interno a los Partidos por el peligro que el lavado de dólares se convierta en fuente financiadoras. Como parte del control, la ley obliga a los candidatos a declarar su patrimonio personal y de su esposa. La verdad es que este tema no ha sido resuelto a la perfección en ningún país, pero cierta supervisión se está logrando con la llegada del narcotráfico, lavado de dinero y terrorismo, el aporte financiero a los Partidos políticos se han convertido en algo muy sensitivo. Los Consejos Electorales han obligado a los Partidos a informar sobre el dinero que reciben del exterior. Hay prohibiciones estrictas. Por ejemplo fondos provenientes de países extranjeros, o dinero sustraído del Fisco o si se pasan por encima de cierta suma. A su vez el Consejo Supremo Electoral reconoce un determinado número de córdobas por votos que se emita a favor de determinado Partido, pero los gastos incurridos deben respaldarse. A pesar de todas estas preocupaciones y limitaciones no ha sido posible hasta ahora conocer exactamente el monto del dinero que usan los Partidos políticos para sus campañas, aunque algo se ha avanzado en ese sentido. Pues son bien sabido los trucos que emplean para ocultar el flujo de ese financiamiento. Por ejemplo en Nicaragua se prohíbe recibir de personas particulares más de cierta cantidad. Pero esto lo disfrazan organizaciones con cenas o cócteles donde se reciben “donaciones anónimas” que los detalles no se precisan.